

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**23335** Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Psicoanálisis y Teoría de la Cultura.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 (publicado en el BOE de 24 de febrero de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 7 de febrero de 2011).

Aprobada la modificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento Madri+d, de fecha 11 de abril de 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32, del Real Decreto 822/2021, del 28 de septiembre, en el que se establece el procedimiento para la modificación de los planes de estudios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título del Máster Universitario en Psicoanálisis y Teoría de la Cultura por la Universidad Complutense de Madrid.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Máster a partir del curso académico 2024-25.

Madrid, 7 de octubre de 2024.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

#### ANEXO

##### **Modificación del Plan de Estudios del título del Máster Universitario en Psicoanálisis y Teoría de la Cultura por la Universidad Complutense de Madrid**

*Rama de conocimiento: Artes y Humanidades*

Ámbito de conocimiento: Historia, Arqueología, Geografía, Filosofía y Humanidades

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	30
Optativas.	20
Trabajo de Fin de Máster.	10
Créditos totales.	60

Tabla 2. Esquema del plan de estudios:

Materia	Créditos ECTS	Carácter
El Psicoanálisis: Teoría y Método.	15	Obligatoria.
El Psicoanálisis y su Contexto.	15	Obligatoria.
Demarcación Teórica del Psicoanálisis (1).	15	Optativa.

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Psicoanálisis y Ciencias Humanas (1).	15	Optativa.
Psicoanálisis, Filosofía Práctica y Ciencias Sociales (1).	10	Optativa.
El Ámbito Clínico en Psicoanálisis (1).	10	Optativa.
Trabajo Fin de Máster.	10	Trabajo Fin de Máster.

(1) El/la estudiante deberá elegir 20 ECTS Optativos entre todos los ofertados.